

Enrique Chousa
Calle Estibaliz, 18
28043 Madrid

Alicante, 11 de octubre de 2016

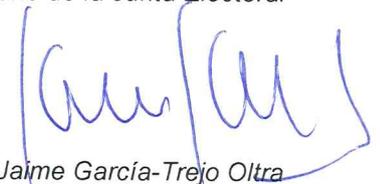
Muy Sr. mío:

Recibido en esta Junta Electoral su e-mail de fecha 7 de Octubre de 2016 de asunto: " Reclamación miembros de Asamblea" se comunica que estudiado el mismo, se advirtió error y así se comunico ya que el Reglamento Electoral de la FEDO no contempla que se puedan ceder vacantes de un estamento a otro.

Quedando a su disposición para cualquier detalle que quiera ampliar,

Reciba un cordial saludo,

El Secretario de la Junta Electoral



Fdo. Jaime García-Trejo Oltra